



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº

0 0 0 6 2 4

LITUECHE, 05 JUN 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La falla mecánica presentada por la Maquina Motoniveladora
- Que es necesario contar con la máquina operativa para poder continuar con las labores que diariamente se deben desarrollar en nuestra Comuna y en la Comunas que están bajo el convenio de uso de la misma.
- El diagnóstico para detectar falla mecánica efectuado por el proveedor Gilberto Bermudez Silva, Rut 25.900.445-4
- El presupuesto del oferente Gilberto Bermudez Silva, Rut 25.900.445-4 para efectuar la reparación de i
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que el oferente tiene los conocimientos sobre mantención y reparaciones de maquinaria pesada, que el monto de la contratación no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de destinar recurso humano y el costo financiero que conlleva, realizar evaluación de un proceso de licitación, por esta razón de acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, Nº 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal Nº 150/2022 de la sesión ordinaria Nº 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Nº 1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio Nº 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

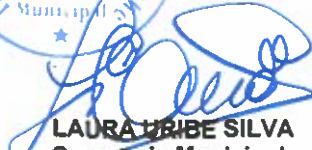
1.- **AUTORIZASE** la contratación de los servicios al proveedor Gilberto Bermudez Silva, Rut 25.900.445-4, para efectuar la reparación de la válvula de selenoide del freno de estacionamiento que considera remoción e instalación de componentes, calibración de los embragues de transmisión, prueba y verificación de un correcto funcionamiento de la máquina motoniveladora, marca John Deere, modelo 670 G, Placa Patente CYRG-66 de propiedad de la Municipalidad de Litueche:

2.- **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Gilberto Bermudez Silva, Rut 25.900.445-4, por el valor de 770.000.- (setecientos setenta mil pesos) Impuesto incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

